110.08.
Palermo Huila, 31 de julio de 2026.

EL SECRETARIO GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CERTIFICA.

Que NORBEY CALDÓN CASTAÑEDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 12.280.319 de La Plata (Huila), cumplió durante el presente periodo con las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 100.15.04.254 DE 2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES FUNERARIOS PARA LA ATENCION FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PALERMO.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), para tramites de pago de cuenta de cobro.

OSWALDO VALENZUELA LOSADA
Secretario General y de Participación Comunitaria

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA:***	***FIRMA:***
NOMBRE: Andrés Felipe Castillo Oviedo	**NOMBRE**: Oswaldo Valenzuela Losada	**NOMBRE**: Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Contratista	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria

INFORME DE SUPERVISIÓN N. 1

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO:	100.15.04.254 DE 2026
CONTRATISTA:	NORBEY CALDÓN CASTAÑEDA
IDENTIFICACION: (CC. NIT):	12.280.319 expedida en La Plata (Huila)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES FUNERARIOS PARA LA ATENCION FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PALERMO
PERIODO EJECUTADO:	21 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	31 DE JULIO DE 2026

ANÁLISIS DE APLICACIÓN PLAN DE DESARROLLO		
Sector	41 – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
Producto	4101027 – SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	
Programa	4101 – ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.	
Indicador de Producto	4101027	
Meta de Producto	**% de avance**	**N/A**
Código BPIN	202500000038369	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR, SOBRE ELCUMPLIMIENTO GENERAL DE OBJETO DEL CONTRATO:

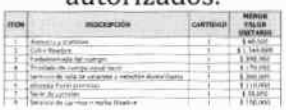
De acuerdo a las actividades desarrolladas durante el contrato, el o la contratista cumplió con el objeto del mismo, según el siguiente detalle.

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1	Prestar los servicios de bienes funerarios según las especificaciones técnicas establecidas	Durante el presente periodo de ejecución el contratista prestó el servicio acorde a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, como también ha sostenido el valor unitario por servicio	N/A

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
		prestado.	
2	Garantizar la calidad de los bienes con los que se prestaran los servicios aquí contratados.	Durante el presente periodo de ejecución el contratista ha garantizado la calidad de los bienes con los que ha venido prestando el servicio contratado	 No se anexa evidencia fotográfica por confidencialidad de los usuarios
3	Garantizar que todos los bienes deben ser nuevos, ningún artículo puede ser usado o remanufacturado.	Durante el presente periodo de ejecución el contratista ha garantizado que los bienes son nuevos, certificando que ningún artículo es usado o remanufacturado.	N/A
4	Disponer del personal, equipos y demás recursos logísticos necesarios para garantizar la adecuada, oportuna y eficiente prestación de los servicios objeto del contrato, respondiendo por la conducta y supervisión de su personal.	Para la debida ejecución y prestación de servicios, el contratista dispone de personal idóneo, así como equipos y demás recursos logísticos necesarios para la oportuna y eficiente prestación del servicio.	N/A
5	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	El contratista responde y cumple con la debida ejecución del servicio manteniendo una supervisión directa con el apoyo logístico y personal.	N/A
6	Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. De presentarse durante la entrega, revisión o en su utilización algún	Durante la presente ejecución contractual no se ha presentado ninguna novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la debida ejecución del contrato.	N/A

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	defecto de los elementos entregados o con especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos en las condiciones técnicas establecidas en el contrato.		
7	Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, y demás normas que regulen la materia.	Durante el periodo ejecutado el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, para ello se anexan las planillas pagadas correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.	Planillas de seguridad social
8	Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, información que es propiedad exclusiva del Municipio.	Durante la ejecución contractual el contratista ha guardado total reserva de la que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, información que es propiedad exclusiva del Municipio.	N/A
9	Realizar por cada evento o servicio, una entrega que contenga un (1) articulo o ítem de todos los bienes e	Por cada servicio prestado el contratista ha hecho entrega del articulo suministrado con todos los servicios presentados según la propuesta técnica presentada y lo establecido por la ficha	Relación de servicios autorizados 

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	inventario solicitado según lo detallado dentro en el aspecto técnico ofertado y contratado, cumpliendo con las características propias de los productos, condiciones de calidad y de salubridad.	técnica del estudio previo.	
10	Mantener vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015 por el tiempo pactada del contrato; así como de las modificaciones que se realicen en la ejecución del contrato.	El contratista mantiene vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015 por el tiempo pactada del contrato; así como de las modificaciones que se realicen en la ejecución del contrato.	Pólizas.
11	Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	Durante el presente periodo de ejecución el contratista ha Acatado y aplicado todas las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	N/A
12	Suministrar al supervisor el contrato toda la información que se le solicite para verificar el oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo a la Ley 80 de 1993.	Para la debida ejecución del contrato, el contratista ha mantenido comunicación permanente con el supervisor, suministrando oportunamente toda la información requerida y atendiendo las solicitudes formuladas, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la ejecución contractual y la correcta prestación del servicio.	N/A
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al municipio por incumplimiento del	Durante el periodo de ejecución no se han presentado daños casuales de indemnización hacia el municipio.	N/A

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	contrato.		
14	Mantener durante la ejecución de contrato las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta.	El contratista mantiene las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta del contrato de prestación de servicio de bienes funerarios.	Relación de servicios autorizados. 
15	Asumir los gastos e impuestos a los que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.	Para la debida legalización e inicio de ejecución del contrato, el contratista asumió todos los gastos impuestos.	Polizas y pago de estampillas
16	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	El contratista da cumplimiento y garantiza la aplicación de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	N/A
17	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Durante la presente ejecución contractual no se ha presentado ninguna novedad que afecte a terceros.	N/A
18	Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir y discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	El contratista mantiene los precios fijos establecidos según la propuesta económica presentada para el presente contrato.	Relación de servicios autorizados. 
19	Asumir en su totalidad toda la carga impositiva del contrato de orden nacional y municipal; utilizando el pago en forma directa.	Durante la presente ejecución el contratista ha asumido la totalidad de la carga impositiva del contrato de orden nacional y municipal; realizando los pagos de forma directa.	N/A
20	Las demás que se deriven de la	El contratista da cumplimiento a la presente obligación, brindando un	N/A

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	naturaleza del contrato.	excelente servicio y cumpliendo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	

De acuerdo a la información anteriormente descrita, como supervisor del contrato, certifico que durante et tiempo contractualmente pactado el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones por lo tanto se autoriza pago del Acta parcial N.1 del contrato 100.15.04.254 DE 2026

OSWALDO VALENZUELA LOSADA
Secretario General y de Participación Comunitaria
SUPERVISOR